



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCION GERENCIAL N° 47-2019-GDES-GM/MPMN**

Moquegua, 03 JUN. 2019

**VISTOS:**

El Expediente N° 1917669 de fecha 13 de mayo del 2019, presentado por la señor Armando Froilan Romero Torres, Alcalde Distrital de Cuchumbaya, del Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, quien mediante Oficio N° 211-2019-AFRT-A/MDC solicita el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva del "CLUB DE ANCIANOS CERRO HUAHUANCOLLO - SACUAYA" en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el Expedientes con registro N° 1917669 de fecha 13 de mayo del 2019, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva del "CLUB DE ANCIANOS CERRO HUAHUANCOLLO - SACUAYA" del Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	EDUARDO ZAPATA HUACAN	04419747
VICEPRESIDENTA	OCTAVIO PARE CUEVAS	04420647
SECRETARIA	CARMEN ORDOÑEZ DE TALA	04409635
TESORERA	VALENTINA VIRGINIA ZAPATA JORGE	43490239
VOCAL	TEOFILA ALBERTO PARIZACA	01201005
FISCAL	TIMOTEO FELICIANO TALA MAMANI	04400535

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, del 08 de mayo del 2019 al 08 de mayo del 2020, de conformidad al Acta de Asamblea General de Elecciones.

**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR**, a la Nueva Junta Directiva del "CLUB DE ANCIANOS CERRO HUAHUANCOLLO - SACUAYA", en el Registro Único de Organizaciones Sociales - "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

JULIO SERGIO A. LUIZ ROSADO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JSALR/GDES

CC.ARCHI